



**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

Montevideo, 19 de mayo de 2014

## **“DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA”**

CND-CVU/CC/18/169/2014

### **COMUNICADO Nº 1**

Por medio de la presente se procede a evacuar consultas realizadas.

**1- Pregunta: ¿Sería admitida por Uds. una propuesta que no contenga la cotización de Código Fuente?**

**Respuesta:**

La no inclusión de la cotización del suministro del código fuente de la solución a implementar no inhabilita a cotizar el sistema propuesto. Se admite que se realicen propuestas con opción o no de incluir la cotización del código fuente de la solución ofrecida.

**2- Pregunta: Facturación del Servicio de Peaje en las Vías.**

Actualmente CVU entrega un ticket de pago sin valor fiscal, que puede ser canjeado por una Factura en la oficina de supervisión en caso de tránsito en la vía.

**¿Una solución que mantenga esta operativa sería aceptable por Uds.?**

**Respuesta:**

No, no es aceptable. La solución propuesta de SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA debe prever la entrega del CFE correspondiente en la vía de cobro en el tiempo máximo de facturación actual del cobro manual del peaje en efectivo (3 segundos). El sistema de facturación electrónica a implementarse deberá por lo menos mantener el mencionado tiempo de impresión.

**3- Pregunta: ¿Es aceptable por Uds. que el precio del soporte Anual sea facturado y pagado por año adelantado tal como está definido en nuestra política comercial?**

**Respuesta:**

No, no es aceptable. El precio del soporte anual deberá facturarse y será pago según lo establecido en las bases del llamado, Numeral 5 ESPECIFICACIONES PARTICULARES / PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO)

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

  
Ing. Richard Serván

Gerente